



Solicitud de Levantamiento
Conflicto de Interés derivado
de contratos celebrados por
la Sociedad con su Accionista
Controlante y Afiliadas.



SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 2025 :

- El 22 de enero de 2025, Promioriente S.A. E.S.P. y Transmetano E.S.P. S.A., suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, a través del cual Promioriente, en calidad de contratista, prestará a favor de Transmetano, servicios de apoyo transaccional y operativo en la ejecución de los siguientes procesos: (i) Mantenimiento de Distrito Centro Occidente; (ii) Administración de Sistema QHSE; (iii) Seguridad Física, y, (iv) Recursos Humanos

Solicitud: Teniendo en cuenta que este Contrato se renueva automáticamente el 22 de enero de cada año, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

- ✓ Aprobar el levantamiento del conflicto de interés derivado del Contrato para el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2025 y el 21 de enero de 2026.
- ✓ Así mismo, se solicita el levantamiento del conflicto de interés sobre los periodos que en lo sucesivo se renueven automáticamente, así como sobre cualquier modificación, enmienda, otrosí, que se pudiere celebrar a futuro.

CONTRATO SUSCRITO	PARTES	OBJETO	CUANTÍA	DURACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios	Promioriente S.A. E.S.P. y Transmetano E.S.P. S.A.	Prestación de los servicios de apoyo transaccional y operativo	\$ 416.878.423 + IVA	1 año (enero 22 de 2025 a enero 21 de 2026). Prórroga automática

SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 2025 :

- El 22 de enero de 2025, Promioriente S.A. E.S.P. y Transmetano E.S.P. S.A., suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, a través del cual Promioriente, en calidad de Contratante, recibirá por parte de Transmetano, prestación de servicios de apoyo transaccional y operativo en la ejecución de los siguientes procesos: (i) Gerencia General; (ii) Gestion Integral Operativa; (iii) Proceso Administrativo y Financiero, y, (iv) Gestión social

Solicitud: Teniendo en cuenta que este Contrato se renueva automáticamente el 22 de enero de cada año, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

- ✓ Aprobar el levantamiento del conflicto de interés derivado del Contrato para el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2025 y el 21 de enero de 2026.
- ✓ Así mismo, se solicita el levantamiento del conflicto de interés sobre los periodos que en lo sucesivo se renueven automáticamente, así como sobre cualquier modificación, enmienda, otrosí, que se pudiese celebrar a futuro.

CONTRATO SUSCRITO	PARTES	OBJETO	CUANTÍA	DURACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios	Promioriente S.A. E.S.P. y Transmetano E.S.P. S.A.	Prestación de los servicios de apoyo transaccional y operativo	\$ 1.176.337.351 + IVA	1 año (enero 22 de 2025 a enero 21 de 2026). Prórroga automática